



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

12/12/2023
9:05 am

DIGI IMAGEN S.A. DE C.V.
RFC: DIM070307MH8



2023: 200 años Veracruz cuna del Heroico Colegio Militar

Calle Arenal No. 36 Col. Guadalupe Victoria

12/12/2023

SEDEMA/UA/RM/O3500/2023

Asunto: Información de Fallo.

Xalapa, Veracruz, 12 de diciembre de 2023

A

LC. Marlen Rodríguez Blanco

[Signature]

DIGI IMAGEN, S.A. DE C.V.

Serena Morales Herrera – Representante Legal

Calle Arenal No.36, Col. Guadalupe Victoria,

C.P. 91014, Xalapa, Ver.

Tel 228 8179904.

Email: tkmkdigi@digimagen.com.mx

Presente



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en las Bases que rigen la presente licitación; en cumplimiento a lo dispuesto en el Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión Dictaminadora formada para la Licitación Simplificada Número No. LS-124T00000-015-23 relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE**, hago de su conocimiento el fallo emitido por dicha Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes:

RESUELVE

Que, evaluadas las propuestas técnicas y económicas de los DIGI IMAGEN, S.A. DE C.V., TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V. y OFFISERV, S.A. DE C.V., se determina que:

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula Décima de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar las partidas 1 y 2, de la siguiente manera:

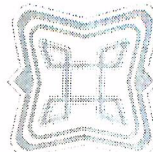
Se adjudica la Adquisición de EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, al proveedor DIGI IMAGEN, S.A. DE C.V., ya que presenta las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, por un monto total de \$ 699,967.20 (Seiscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y siete pesos 20/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor agregado I.V.A.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Cuarta de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano,
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tel: 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

13 DIC 2023

09:33

RECIBIDO
OIC SEDEMA



CGE
Contraloría
General del Estado



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

TERCERO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.

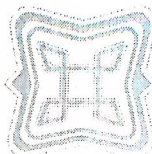
Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada LS-124T00000-015-23.

Atentamente

L.A.E. Esteban Ramírez Gómez
Jefe de la Unidad Administrativa.

C.C.P. Ing. Juan Carlos Contreras Bautista. – Secretario de Medio Ambiente. – Su superior conocimiento. – Presente.
L.D. Mercedes del Alba Navarra Aguilar. – Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente. – Mismo fin. – Presente.

ARCHIVO
ERG/earnc/jaol





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años Veracruz cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SEDEMA/UA/RM/O3502/2023

Asunto: Información de Fallo.

Xalapa, Veracruz, 12 de diciembre de 2023

OFFISERV, S.A. DE C.V.

Edgar Gonzalo Ortega Armenta – Representante Legal

Av. Villahermosa No. 311-A, Col. Progreso Macuiltépetl,
C.P. 91130, Xalapa, Ver.

Tel 228 8906609.

Email: offiserv@hotmail.com

Presente



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en las Bases que rigen la presente licitación; en cumplimiento a lo dispuesto en el Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión Dictaminadora formada para la Licitación Simplificada Número No. LS-124T00000-015-23 relativa a la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, hago de su conocimiento el fallo emitido por dicha Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes:

RESUELVE

Que, evaluadas las propuestas técnicas y económicas de los DIGI IMAGEN, S.A. DE C.V., TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V. y OFFISERV, S.A. DE C.V., se determina que:

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula Décima de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar las partidas las partidas 1 y 2, de la siguiente manera:

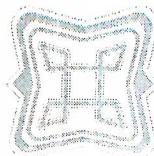
Se adjudica la Adquisición de EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, al proveedor DIGI IMAGEN, S.A. DE C.V., ya que presenta las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, por un monto total de \$ 699,967.20 (Seiscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y siete pesos 20/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor agregado I.V.A.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Cuarta de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

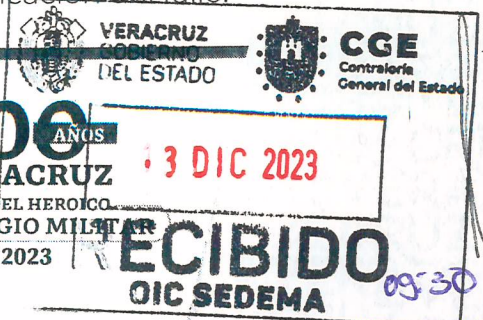
Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano,
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tel: 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

TERCERO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.

Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada LS-124T00000-015-23.

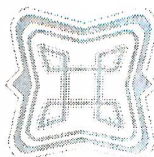
Atentamente

L.A.E. Esteban Ramírez Gómez
Jefe de la Unidad Administrativa.

C.C.P. Ing. Juan Carlos Contreras Bautista. – Secretario de Medio Ambiente. – Su superior conocimiento. – Presente.
L.D. Mercedes del Alba Navarra Aguilar. – Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente. – Mismo fin. – Presente.

ARCHIVO
ERG/eamc/jaol

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano,
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

2023: 200 años Veracruz cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SEDEMA/UA/RM/O3501/2023

Asunto: Información de Fallo.

Xalapa, Veracruz, 12 de diciembre de 2023

TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.

Tirzo Antonio Tronco Morales – Representante Legal

Carretera Federal 140 MEX-VER No. KM 131+650, Colonia Centro,

C.P. 91325, La Joya, Acajete, Ver.

Tel 228 8904989.

Email: adminxalapa@totalcopier.com.mx

Presente



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en las Bases que rigen la presente licitación; en cumplimiento a lo dispuesto en el Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión Dictaminadora formada para la Licitación Simplificada Número No. LS-124T00000-015-23 relativa a la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, hago de su conocimiento el fallo emitido por dicha Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes:

RESUELVE

Que, evaluadas las propuestas técnicas y económicas de los DIGI IMAGEN, S.A. DE C.V., TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V. y OFFISERV, S.A. DE C.V., se determina que:

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula Décima de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar las partidas las partidas 1 y 2, de la siguiente manera:

Se adjudica la Adquisición de EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, al proveedor DIGI IMAGEN, S.A. DE C.V., ya que presenta las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, por un monto total de \$ 699,967.20 (Seiscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y siete pesos 20/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor agregado I.V.A.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Cuarta de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano,
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tel: 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



TERCERO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.

Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada LS-124T00000-015-23.

Atentamente

L.A.E. Esteban Ramírez Gómez
Jefe de la Unidad Administrativa.

C.C.P. Ing. Juan Carlos Contreras Bautista. – Secretario de Medio Ambiente. – Su superior conocimiento. – Presente.
L.D. Mercedes del Alba Navarra Aguilar. – Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente. – Mismo fin. – Presente.

ARCHIVO
ERC/eamc/jaol

